



Región de Murcia

**CONSEJERIA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES**

**RESOLUCIÓN DE 27 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA DEL ACTO PRESENCIAL DE ADJUDICACIÓN PARA INTERINOS DE TODAS LAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL QUE POSEAN ALGUNA DE LAS TITULACIONES QUE SON REQUISITO PARA IMPARTIR DOCENCIA EN LA ESPECIALIDAD DE MEDIOS INFORMATICOS (0595522).**

El pasado día 15 de octubre de 2015, se celebró en esta Consejería *Acto Presencial de Adjudicación para interinos de todas las especialidades de los cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores Técnicos de Formación Profesional que posean alguna de las titulaciones que son requisito para impartir docencia en la especialidad de Medios Informáticos (0595522)*, con el fin de adjudicar una vacante a tiempo parcial 13 horas en la Escuela Superior de Diseño de Murcia.

Los asistentes a dicho acto fueron:

- Irene Iniesta, Ortuño, Antonio Talón Toledo, María Monserrat Valiño Romero, Cristina Sotomayor Martínez, Helena Muñoz Ayuso, José Victor Orcajada García, Daniel Cano Verdú, José Victor Jiménez Corbalán, Antonio José González González, y Ana María Diánez Marin.

En virtud de cuanto antecede, vistos los documentos y preceptos que se citan,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Publicar el listado provisional de seleccionados y excluidos, para cuya ordenación se ha tenido en cuenta la prioridad y puntuación en la lista de procedencia:

### SELECCIONADOS

1º CRISTINA SOTOMAYOR MARTÍNEZ....691C

2º DANIEL CANO VERDÚ...182 W

3º ANA MARÍA DIANEZ MARIN.....907W

4º. HELENA MUÑOZ AYUSO.....598Q

5º. JOSE VICTOR JIMENEZ CORBALÁN...803V

6º ANTONIO TALON TOLEDO....916T

7º. IRENE INIESTA ORTUÑO....899D

8º MONSERRAT VALIÑO ROMERO...786B

9º JOSE VICTOR ORCAJADA GARCÍA....456X

### EXCLUIDOS

-.ANTONIO JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ. ...489 D. No cumple los requisitos de titulación.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes dispondrán de un plazo de reclamaciones de cinco días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución

**TERCERO.-** Exponer dicha Resolución en el tablón de anuncios de esta Consejería, así como en su página Web [www.carm.es/educacion](http://www.carm.es/educacion).

EL DIRECTOR GENERAL PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y  
RECURSOS HUMANOS



Fdo: Enrique Ujaldón Benítez